



Santiago, 17 de abril de 2024

Señor
Felipe Morales Escobar
Santa Rita 969
La Reina
felipe.cuorenero@gmail.com

Caso N°: 593397071

Ref.: Reclamo / Consumo no registrado

Cliente N°: 695195-3

Estimado señor Morales:

Nos referimos a su carta recibida con fecha 15 de abril de 2024, en la que nos plantea sus inquietudes acerca de la facturación de consumos no registrados en su propiedad.

Al respecto y luego de una inspección realizada a su propiedad el 29 de septiembre del 2023, corroboramos que el equipo de medida eléctrico no se encontraba instalado, lo que impedía el normal registro de los consumos. Esta anomalía fue demostrada a la señora Maritza Bozanovic Peña, mediante la notificación N° 115694, ajustándose con ello a lo señalado en la normativa eléctrica vigente.

El cálculo de los consumos sin registrar se realizó de acuerdo a lo establecido en los Artículos 158° y 159° del Reglamento Eléctrico contenido en el D.S. 327 del Ministerio de Economía, los cuales disponen la facultad de la empresa distribuidora de cobrar los consumos no registrados.

De acuerdo a lo anterior, el consumo sin registrar se determinó para el período comprendido entre el 05 de septiembre del 2023 y el 30 de noviembre del 2023, estimándose como índice de consumo promedio mensual 647 kWh/mes, basados en el consumo histórico. Según lo señalado, el total del consumo quedó establecido en 1.856 kWh, equivalentes a \$271.630, facturado en 3 cuotas de \$90.543.

Consecuentes con lo expuesto, ratificamos la correcta aplicación y facturación de dicho cargo.

En caso de requerir facilidades para el pago de su cuenta de electricidad, le invitamos a visitar nuestro sitio web www.enel.cl, Whatsapp +569 9444 7606, red de oficinas comerciales o al Fonoservicio 800 800 696.

Saluda atentamente a usted,

Margarita Uribe
Ejecutiva Respuesta Escrita
Enel Distribución

En caso de que esta respuesta no le haya sido entregada dentro del plazo de 30 días desde la fecha de ingreso de su reclamo, no sea de su conformidad, en caso de incumplimiento de la solución comprometida por la empresa o considere que no resuelve el problema planteado en su reclamo inicial, usted tiene derecho a realizar el reclamo correspondiente ante la Superintendencia de Electricidad y Combustibles, SEC, a través de www.sec.cl o en las oficinas de las Direcciones Regionales de este Organismo Fiscalizador, debiendo adjuntar para tal efecto, el número de reclamo hecho ante esta empresa y todo antecedente adicional que usted considere necesario. Para mayor información usted podrá llamar al 600 6000 732 o desde celulares al 22 750 99 99.